



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 860/1970, de 6 de marzo (D. O. núm. 78), se confirma la concesión del derecho al uso permanente del Distintivo del Estado Mayor Central, al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Serena Guiscafre, Jefe de la Escuela de Estado Mayor.
Madrid, 25 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede la adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo de profesorado posee, al General de Brigada de Ingenieros D. Jesús Olivares Baque, Director de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.
Madrid, 25 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (DIARIO

OFICIAL número 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de julio de 1970, a excepción de los que se señalan distintas fechas.

Del Gobierno Militar de Córdoba

Teniente coronel (E. A.) D. Eduardo Rosales Cañete, en expectativa de Servicios Civiles, once trienios de oficial.

Del Gobierno Militar de Guadalajara

Comandante (E. A.) D. Tomás Catalán Mateo, once trienios de oficial.

Del Gobierno Militar de Salamanca

Comandante (E. A.) D. Angel Rivero Barrios, once trienios de oficial.

Del C. I. R. núm. 4

Teniente Coronel (E. A.) D. Luis Ibáñez Calvo, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

Del C. I. R. núm. 13

Teniente coronel (E. A.) D. José de la Uz González, once trienios de oficial.

Comandante (E. A.) D. Emiliano Porro Francisco, once trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Félix Castro Fabregas, once trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2

Capitán (E. A.) D. Manuel Molina Galera, cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1970.— artículo 5. apartado 6.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Teniente coronel (E. A.) D. Santiago Cruz Aguilera, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Comandante (E. A.) D. Francisco García López, once trienios de oficial.
Otro D. Felipe Taboada Vázquez, once trienios de oficial.

Del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1

Comandante (E. A.) D. Hermenegildo Torres Jiménez, once trienios de oficial.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8

Comandante (E. A.) D. Alfonso Nistal Nistal, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1970.

De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara

Comandante (E. A.) D. Florencio Llorente Castro, once trienios de oficial.

Del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista

Teniente coronel (E. A.) D. Juan López Costas, once trienios de oficial.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Teniente coronel (E. A.) D. Manuel Cabezudo García, once trienios de oficial.

Teniente legionario D. Angel Briales Estrada, cinco trienios (tres de suboficial).

De la Jefatura de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Manuel Gallo Toledo, once trienios (ocho de suboficial).

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Emilio Sanz Sanz, once trienios de oficial.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Comandante (E. A.) D. Luis Cebrián Amar de la Torre, once trienios de oficial.

De la Compañía de Mar de Melilla

Alférez 2.º patrón D. Juan Molina Fernández, nueve trienios (siete de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y movilización núm. 12

Teniente coronel (E. A.) D. Gonzalo de Castro Bocos, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1969.

Comandante (E. A.) D. Juan Luis Domínguez, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

Teniente auxiliar D. Belisario Corral Barbero, once trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de mayo de 1970.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Teniente auxiliar D. Eugenio Silva Plaza, once trienios (ocho de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43

Teniente coronel (E. A.) D. José Ponz Murillo, once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61

Teniente auxiliar D. Paulino Salvador González, once trienios (ocho de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83

Teniente auxiliar D. Francisco Carretero Brasa, once trienios (ocho de suboficial).

Del Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Jesús de las Peñas Griffo, once trienios de oficial.

Del Juzgado Militar Eventual de Alicante

Comandante (E. A.) D. Eduardo Sánchez Royano, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

Del Juzgado Militar Eventual de Salamanca

Comandante (E. A.) D. José Rodríguez Díaz, once trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE**En la 4.ª Región Militar**

Teniente coronel (E. A.) D. Carlos Valls Rovira, once trienios de oficial.
Teniente auxiliar D. Manuel Puerta

Puerta, ocho trienios (siete de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1969. Artículo 5.º, apartado 6.

En la 7.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Lupericio Lozano Baena, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

En la 8.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Ramón López Pereira, siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1967. Rectificación a la Orden de 18 de noviembre de 1967 (D. O. número 217).

En Canarias

Teniente auxiliar D. Juan Viader de Jesús, siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de agosto de 1967. Rectificación a la Orden de 12 de agosto de 1967 (D. O. núm. 193).

Otro, D. Ignacio Díaz Padrón, siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de febrero de 1968. Rectificación a la Orden de 25 de mayo de 1968 (D. O. núm. 118).

En Melilla

Capitán (E. A.) D. Pedro Guisado Trenado, seis trienios (dos de Guardia Civil), a percibir desde 1 de abril de 1970.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA**En la 1.ª Región Militar**

Comandante D. Quiliano Aparicio de Miguel, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1969.

Otro D. Modesto Murado Pérez, once trienios de oficial.

En la 2.ª Región Militar

Teniente coronel D. José Gómez Castañ, once trienios de oficial.

Otro D. Manuel García Rodríguez, diez trienios de oficial.

Comandante D. Francisco Herrera Sánchez, once trienios de oficial.

Otro D. Máximo López López, once trienios de oficial.

Otro D. Eustaquio Parrilla Parrilla, once trienios de oficial.

En la 4.ª Región Militar

Comandante D. José Moreno Amores, doce trienios (uno de suboficial), a percibir desde 1 de febrero de 1969.

Otro D. Antonio Gómez Fernández, once trienios de oficial.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviem-

bre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.), D. Francisco Sánchez Barbero, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, con doña María Isabel Laguna y Gaité.

Alférez eventual de complemento, don Pedro Linares López, del Regimiento de Infantería San Quintán número 32, con doña María Irene Vallejo González.

Madrid, 26 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Padecido error material en la impresión de la Orden de fecha 31 de mayo último (D. O. núm. 121), en la parte que afecta al sargento primero de Infantería D. José Gómez Vázquez, se rectifica en el sentido de que sus verdaderos nombre y apellidos son los de D. José Gámez Vázquez.

Madrid, 26 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**CABALLERIA****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1967 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficial del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de julio de 1970.

Del Grupo Ligero de Caballería I

Comandante (E. A.) D. Octavio Alvarez Guardado, once trienios de oficial.

En situación de reserva en la 7.ª Región Militar, Villalumbroso (Palencia)

Capitán (E. A.) D. Enrique Delgado Carlon, once trienios de oficial.
Madrid, 26 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado sexto, de la Ley 113/1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80), se conceden los trienios acumulables que se indican al oficial y suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de julio de 1970, excepto para los que se indica fecha distinta.

REMONTISTAS

De la Yeguada Militar de Jerez

Teniente D. Antonio Fernández Casaubón, nueve trienios (ocho de suboficial).

Brigada D. Antonio Gómez Infantes, nueve trienios.

Otro, D. Salvador González Gómez, ocho trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1970.

Otro, D. Antonio Pedraza Galán, ocho trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1970.

Sargento primero D. Francisco Higuera Santa Cruz, siete trienios.

PARADISTAS

Del 5.º Depósito de Sementales

Brigada D. José Torres Aguilar, ocho trienios.

Madrid, 25 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 23 de abril de 1970 (D. O. núm. 93), se destina, con carácter voluntario, al Grupo Ligerero Sahariano II, del Tercio Alejandro Farnesio, IV de La Legión, al teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Matellanes González, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12, quien vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 23 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen los suboficiales que a continuación se relacionan.

Del Regimiento Ligerero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Brigada de Caballería D. Manuel García Giráldez, adición de cuatro barras rojas a dos del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Sargento primero de Caballería don Francisco Tejero González, adición de cuatro barras rojas a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco rojas por otra barra dorada.

Sargento de Caballería D. Juan Herzog Bernier, adición de tres barras rojas y una dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Mateos Gallego, adición de tres barras rojas y una dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Caracuel Ruz, adición de tres barras rojas y una dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José Barranco Ruiz, adición de cuatro barras rojas y una dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Joaquín Mamajón Pérez, adición de cuatro barras rojas a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco rojas por otra barra dorada.

Madrid, 25 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Por cumplir el día 18 de septiembre de 1970 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el brigada especialista remontista D. Ramón Ortiz Ramírez, de la Yeguada Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Edades

Comprobado documentalmente que la fecha de nacimiento del capitán de complemento de Caballería D. Alberto Delgado Peña, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en Burgos, es la de 21 de noviembre de 1915, en lugar de 21 de noviembre de 1916, que figura en su documentación militar, ha resuelto se proceda a la rectificación de la misma, de acuerdo con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221).

Madrid, 25 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», del Servicio de Estado Mayor, D. José Egido Martín, del Estado Mayor Central, el día 13 de septiembre de 1970.

Comandante de Artillería (E. C.) don Jaime Vidal Pastor, de la Jefatura de Tropas de Mallorca, el día 1 de septiembre de 1970.

Otro, D. Angel Ramírez Ruano, de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y en la UDENE en dicha plaza, el día 7 de septiembre de 1970.

Otro, D. Pedro Prieto Gómez, del Patronato de Huérfanos de Suboficiales y Asimilados, el día 16 de septiembre de 1970.

Otro, D. Germiniano Madero González, del Parque de Artillería de Valladolid, el día 17 de septiembre de 1970.

Otro, D. Cándido Lázaro González, del Parque de Artillería de Melilla, el día 20 de septiembre de 1970.

Capitán auxiliar de Artillería D. Angel Campos López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, el día 3 de septiembre de 1970.

Teniente auxiliar de Artillería don Isidoro Miguel Guerra, de la Jefatura de Artillería de Canarias, el día 3 de septiembre de 1970.

Otro, D. Juan Palou Blázquez, de la Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares, Palma de Mallorca, el día 6 de septiembre de 1970.

Otro, D. Isaias Cubillo Sanz, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, el día 7 de septiembre de 1970.

Otro, D. Mariano Rodríguez Vaqueiro, del Regimiento de Artillería Anti-aérea Ligera núm. 28 para Cuerpo de Ejército, el día 12 de septiembre de 1970.

Otro, D. Domingo Arroyo Arroyo, del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, el día 20 de septiembre de 1970.

Otro, D. Saúl Saavedra Soto, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, el día 21 de septiembre de 1970.

Otro, D. Antonio Ruiz Rodríguez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 4, el día 26 de septiembre de 1970.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Jefatura del Servicio de Defensa A. B. C., anunciada de concurso por Orden de 9 de mayo de 1970 (Diario Oficial núm. 105), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Giles Falero, del Mando y Plana Mayor del Grupo Logístico XII.

Este destino no produce vacante para el ascenso por proceder de «Varias Armas».

Madrid, 25 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 88), pasan destinados, con carácter voluntario, al Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, los sargentos de Artillería, en posesión del Título de Paracaidista, que a continuación se relacionan:

Don Félix González Villalón, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Don José Pérez Góngora, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Madrid, 25 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de suboficial, de cualquier Arma, existente en la Subsecretaría de este Ministerio, anunciada en turno de libre elección por Orden de 17 de abril de 1970 (D. O. núm. 89), pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento de Artillería D. Rafael Castilla Fernández, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Madrid, 25 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Complemento de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para las que se exige título comprendido en el grupo C) del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), modificada por la de 10 de enero de 1969 (D. O. núm. 8), el personal que a continuación se relaciona, destinado en las Unidades que también se expresan, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

REGIMIENTO DE ARTILLERÍA ANTI-AEREA NUM. 73

En posesión del Título de Operador de Radar

Sargento D. Luis Chacón Martínez, desde 1 de julio de 1970.

Otro, D. Manuel Montes Ballesteros, desde 1 de marzo de 1970.

Otro, D. Bartolomé Ramírez Natera, desde 1 de marzo de 1970.

Otro, D. Antonio García Calero, desde 1 de marzo de 1970.

En posesión del Título de Operador Calculador

Sargento D. Florentino Delgado Alvarado, desde 1 de marzo de 1970.

Otro, D. Juan Páez Martín, desde 1 de julio de 1970.

En posesión del Título de Artíficiero Preferente

Sargento D. Paulino Hernando Recuero, desde 1 de marzo de 1970.

REGIMIENTO MIXTO DE ARTILLERÍA NUMERO 91

En posesión del Título de Operador de Radar

Sargento primero D. Juan Trobat Fullana, desde 1 de abril de 1970.

REGIMIENTO DE ARTILLERÍA ANTI-AEREA NUM. 26 PARA C. E.

En posesión del Título de Operador de Radar

Sargento D. Félix Buendía Moya, desde 1 de julio de 1970.

REGIMIENTO DE ARTILLERÍA ANTI-AEREA NUM. 72

En posesión del Título de Artíficiero Preferente

Sargento D. Arnaldo García Ponz, desde 1 de septiembre de 1969.

Madrid, 25 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

A partir del 1 de julio de 1970, cesa de percibir el complemento de destino por especial preparación técnica, el sargento de Artillería D. Luis Chacón Martínez, del Regimiento de Artillería AA. núm. 73, que le fue concedido por Orden de 23 de octubre de 1969 (D. O. núm. 246), como operador calculador de Artillería AA.

Madrid, 25 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Por necesidades del servicio ha sido agregado, desde el 1 de junio al 31 de agosto del año en curso, a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería para el desarrollo de la segunda etapa de la Instrucción del excedente de la Instrucción Premilitar Superior, el sargento de Artillería don Nicolás Garrido García, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

Madrid, 25 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesorio de separación del servicio, causa baja en el Ejército el sargento de Artillería don Juan García Martínez, pasando a la situación militar que le corresponde con sujeción a la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y a la de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le sean señalados los haberes pasivos correspondientes a sus años de servicio.

Madrid, 25 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 178), se concede el Distintivo de Permanencia en el Batallón de Infantería de este Ministerio, al sargento de Artillería D. Juan Díaz Durán, con destino en la Unidad de Automóviles del citado Batallón.

Madrid, 25 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que señala la Real Orden circular de 24 de febrero de 1894 («Colección Legislativa» núm. 51), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de sargento maestro de Banda de Artillería, con antigüedad de 10 de mayo de 1970, al cabo de Banda, asimilado a sargento, don Fernando Heredia Portero, del Regimiento de Artillería de Campaña número 16, quedando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, hasta que anunciadas vacantes que puedan ser solicitadas se les adjudique destino en plantilla.

Madrid, 25 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la Real Orden circular de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de cabo de Banda, con antigüedad de 10 de mayo de 1970, al corneta de plaza Antonio Cejales Rey, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, continuando en su actual destino hasta que por este Mi-

nisterio se le adjudique otro en plan-tilla.

Madrid, 25 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los jefes de Artillería que a continuación se relacionan:

Comandante honorífico de Artillería D. Miguel Sarmiento León, de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, el día 1 de septiembre de 1970.

Otro, D. Miguel Rodríguez Delgado, de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), el día 21 de septiembre de 1970.

Otro, D. José Ventura Hita, de reserva en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, el día 26 de septiembre de 1970.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de junio de 1970, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Sinfonso Barriga Méndez, en situación de «En Servicios Civiles», el que continuará en la misma situación.

Madrid, 25 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 28 de septiembre de 1970 pasa a retirado el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Gabriel Polo Peña, de «En Servicios Civiles» en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria

que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1962 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de junio de 1970, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José Comas Ramón, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Esta vacante corresponde al turno de amortización por contravacante.

Madrid, 26 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Del cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 19 de mayo de 1970 (D. O. núm. 111), se destina, con carácter voluntario, en vacante comprendida en el Grupo C. art. 2.º de la Orden de 29-3-67 (D. O. núm. 73), a la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo (Madrid), al brigada de Ingenieros, en posesión del Título de Instructor de Automovilismo, D. Jesús de Haro Vega, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 26 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Ascensos

Padecido error material en la impresión de la Orden de fecha 19 del actual (D. O. núm. 138), se rectifica en el sentido de que los verdaderos nombre y apellidos del teniente de complemento de Ingenieros de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, ascendido por dicha Orden al empleo de capitán, y que figura con los de D. José Ar-

mestro Blanco, son los de D. José Armeosto Blanco.

Madrid, 26 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 2 de junio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 123), existente en la Comandancia de Obras de Canarias, el Sahara, Sector del Río de Oro (Villa Cisneros), pasa destinado, con carácter voluntario, el alférez auxiliar de Construcción y Electricidad don Luis García Martínez, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2, viniendo obligado a ocupar dicho destino durante dos años y efectuando su incorporación con urgencia.

Madrid, 26 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 118/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan, a los jefes de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de 1 de julio de 1970.

De la Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar

Coronel auditor D. Félix Fernández Tejedor, trece trienios de oficial.

De la Fiscalía Jurídico Militar de la 2.ª Región Militar

Comandante auditor D. Enrique Osuna Gómez, del Rosal, ocho trienios de oficial.

Personal en situación de «En Servicios Civiles» en la 2.ª Región Militar

Coronel auditor D. Eduardo Camacho López, once trienios de oficial.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INTERVENCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de julio de 1970.

Del Patronato de Casas Militares

Coronel Interventor, D. José Alba Quintana, once trienios de oficial.

De la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Sevilla

Comandante Interventor D. Emilió San Martín Garrorena, siete trienios de oficial.

De la Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar

Comandante Interventor D. José Barrio Fustel, seis trienios de oficial.

De la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de La Coruña

Comandante Interventor D. Manuel Nieto Riobo, once trienios de oficial.

De la Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar

Comandante Interventor D. Fernando Nestares y García-Trevijano, cinco trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»

En la 7.ª Región Militar

Comandante Interventor D. Luis Schiaffino Muñoz, diez trienios de oficial.

Madrid, 25 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe del Cuerpo de Farmacia Militar que se cita:

De la Dirección General de Industria y Material

Comandante farmacéutico D. José Fernández Fito, once trienios, a percibir desde el día 1 de julio de 1970. Madrid, 25 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina la Ley 113/66 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican al practicante del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar que se cita, el cual deberá percibirlos a partir de 1 de julio de 1970.

De Eventualidades de la 5.ª Región Militar, afecto a la Jefatura de Farmacia

Practicante de tercera (asimilado a sargento primero) D. Juan Rubio Cañorla, cinco trienios.

Madrid, 25 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.

Próximo a quedar vacante la dirección del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, se anuncia para ser cubierta entre los coroneles y el número uno de tenientes coroneles veterinarios de la Escala activa.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1963 (D. O. núm. 178).

Los solicitantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los que tengan señalada permanencia específica.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146). Madrid, 25 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

De acuerdo con lo que determina el artículo 13 de la Orden de 3 de ene-

ro de 1968 (D. O. núm. 30), y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de junio de 1967 (D. O. núm. 134) sobre concesión de prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas herradores, se concede la prórroga anual de edad para el retiro, al personal que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista herrador don Francisco Prieto Prieto, de la Unidad de Veterinaria núm. 1, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Sigerico del Río Velasco, del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Eugenio Martínez Pérez, de la Unidad de Veterinaria núm. 3, hasta los cincuenta y nueve años.

Sargento primero especialista herrador D. Benigno López Campo, del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar, hasta los sesenta años.

Otro, D. Lorenzo Polo Serón, de la Academia General Militar, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Amalio Larrazabal Jorlana, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Jesús Aramendía Ayúcar, hasta los cincuenta y siete años, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Batallón Cataluña IV).

Otro, D. José Hervás Vióquez, de la Academia de Sanidad Militar, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Alfredo Alvarez Suárez, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, hasta los cincuenta y siete años.

Madrid, 25 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



OFICINAS MILITARES

Agregaciones

Pasan agregados a la Pagaduría y Caja Central Militar hasta tanto se cubran las vacantes producidas por su propio ascenso, o les corresponda destino voluntario o forzoso, los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, D. Bonifacio Alvarez Herranz y D. Epifanio Moñedas Muñoz, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Lo que se publica a efectos del percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 25 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5 de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los trienios acumulables que se indica a

los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de julio de 1970.

Del Estado Mayor

Ayudante de Oficinas Militares don Tomás Márquez Durán, siete trienios.

De la Dirección General de Industria y Material

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Estefanía Quintana, nueve trienios.

De la Dirección General de Acción Social

Ayudante de Oficinas Militares don José Guerrero Porrino, seis trienios.

De la Academia General Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Nazario Sanz Checa, seis trienios.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Leoncio Fuertes Tomás, cinco trienios.

De la Subinspección de la 7.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valladolid

Ayudante de Oficinas Militares don Severiano Antón Prados, siete trienios.

Del Gobierno Militar de Málaga

Ayudante de Oficinas Militares don Adolfo Oviedo Bernal, nueve trienios.

De la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Contreras García, cinco trienios.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92

Ayudante de Oficinas Militares don Andrés Martínez Santamaría, seis trienios.

Del Cuartel General del Sector del Sahara

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Sánchez López, seis trienios.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º del Decreto de Hacien-

da 907/67 (D. O. núm. 101) y las Leyes 103 y 105/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes del Ejército que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de julio de 1970.

De la Academia de Sanidad Militar

Don José Fuentes Prieto, dos trienios por llevar seis años de servicios computables. Rectificación a la Orden de 27 de mayo de 1970 (D. O. número 119).

Del Gobierno Militar de Burgos

Do Jaime Hermosilla Sáez, cuatro trienios por llevar doce años de servicios computables.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 860/1970, de 6 de marzo (D. O. núm. 78), se confirma la concesión del derecho al uso permanente del distintivo del Estado Mayor Central a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Ingenieros don Alberto Moreiras López, jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Baleares.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Ramón Valverde Martínez, del Alto Estado Mayor.

Capitán de Oficinas Militares don Casimiro Martínez Pardo, del Gobierno Militar de Santander.

Otro, D. Faustino Rey Camarena, en situación de retirado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Teniente de Oficinas Militares don Vicente Martín Martín Sevillano, del Estado Mayor de la Brigada de Caballería «Jarama».

Teniente de complemento de Infantería D. Pedro Soto Arcas, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 25 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 860/1970, de 6 de marzo (D. O. núm. 78), se confirma la concesión del derecho al uso permanente del distintivo del Estado Mayor Central a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Brigada de Infantería D. Ignacio Ferucha Agustín, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Brigada de Caballería D. José García Díez, del mismo.

Madrid, 25 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Cruz de segunda clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Comandante de caballería D. Joaquín Velasco del Pozo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión (Grupo Ligero Sahariano I).

Otro, D. Alejandro Guillén Fernández, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Cruz de primera clase, como comprendido en el apartado a) del artículo 1.º

Teniente de caballería D. Jerónimo Jodar Padilla, del Tercio Sahariano, IV de La Legión.

Cruz de primera clase, como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º

Teniente de Caballería D. Olegario Fernández Arija, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno, del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) Factor 0,1:

Comandante de Infantería D. Agustín López Andión, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de agosto de 1967.

Teniente de Caballería D. Olegario Fernández Arija, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. A partir de 1 de enero de 1970.

b) Factor 0,3:

Comandante de Infantería D. Agustín López Andión, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de noviembre de 1969.

Capitán de Infantería D. José Sancho Thomé, del Estado Mayor del Sec-

tor del Sahara. A partir de 1 de mayo de 1969.

Teniente legionario D. José Mena Ayala, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. A partir de 1 de junio de 1970.

Madrid, 25 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de marzo de 1967 (D. O. número 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los suboficiales y asimilados que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a brigada, don José Bello Rivadulla, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8.

Otro, D. José Solano Estudillo, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Otro, D. José Manuel Martínez Moratinos, del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Sargento especialista D. Luis Rodríguez Ruiz, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Brigada de Artillería D. Ramón Martínez Ruiz, de la Agrupación Mixta de Artillería del Sahara.

Sargento primero de Infantería don Antonio Molina Pacha, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias (Destacamento de Sidi Ifni).

Sargento legionario D. Salvador Atencia Sabariego, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Otro, D. Antonio Rodríguez Sancti-sobal, del mismo.

Sargento especialista D. José Quintero Mora, del Batallón de Automovilismo del Sahara.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno, del artículo 6.º, de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) Factor 0,1:

Brigada de Artillería D. Ramón Martínez Ruiz, de la Agrupación Mixta de Artillería del Sahara. A partir de 1 de junio de 1970.

Sargento primero de Infantería don

Antonio Molina Pacha, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias (Destacamento de Sidi Ifni). A partir de 1 de septiembre de 1968.

Sargento legionario D. Salvador Atencia Sabariego, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. A partir de 1 de junio de 1970.

Otro, D. Antonio Rodríguez Sancti-sobal, del mismo. A partir de 1 de junio de 1970.

Sargento especialista D. José Quintero Mora, del Batallón de Automovilismo del Sahara. A partir de 1 de abril de 1970 (del sueldo que disfrute).

b) Factor 0,3:

Sargento primero Legionario don Alfonso de la Muela Elvira, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. A partir de 1 de junio de 1970.

Sargento Legionario D. Angel Rivero Alvarez, del mismo. A partir de 1 de julio de 1970.

Otro, D. Francisco Mora Gallego, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de julio de 1969.

Madrid, 25 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Servicios



Concursos hípicos

Vista la instancia del secretario de la Sociedad Hípica de Luanco (Asturias), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en dicha plaza durante los días 24 al 28 del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 23 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vista la instancia del presidente del Concurso Hípico de Avilés (Asturias), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en di-

cha plaza durante los días 31 de julio al 6 de agosto próximos, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 23 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Premios de permanencia

Por hallarse comprendido en el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se conceden dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1929 y efectos económicos de 1 de enero de 1967, al subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Enrique Buqueras Capellas, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Barcelona.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por hallarse comprendido en el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se concede un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1925 y efectos económicos de 1 de enero de 1967, al subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares don Mateo Tarrida Puigvert, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Barcelona.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por hallarse comprendido en el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se concede un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de febrero de 1923 y efectos económicos de 1 de enero de 1967, al subteniente del ex-

tinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Francisco Queral Solé, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Barcelona.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por hallarse comprendido en el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se conceden dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de enero de 1937 y efectos económicos de 1 de enero de 1967, al subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares (hoy fallecido) Sid Mimun Ben Bachir Guebdani, núm. 206, debiendo hacer la reclamación de los citados devengos la Jefatura de Mutilados de Melilla, a la que estaba adscrito hasta su fallecimiento.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios y premios de permanencia

Como comprendido en el artículo cuarto del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80) y Orden de 13 de enero de 1968 (D. O. núm. 12), se conceden trece trienios acumulables (uno de tropa) al subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Pablo González Villegas, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Avila, a percibir desde 1 de marzo de 1967, rectificándose la Orden de 18 de febrero de 1967 (D. O. núm. 44), que le señalaba la percepción de doce trienios de suboficial, a partir de la misma fecha, previa deducción de las cantidades devengadas por dicho concepto.

Al mismo, catorce trienios acumulables (uno de tropa), a partir de 1 de marzo de 1970, rectificándose la Orden de 13 de febrero de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 40), que le señalaba la percepción de trece trienios de suboficial a partir de la misma fecha.

Al propio tiempo, como comprendido en el Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se le conceden dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1928 y efectos económicos de 1 de enero de 1967.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Como comprendido en el artículo cuarto del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del

mismo año (D. O. núm. 80) y Orden de 13 de enero de 1968 (D. O. número 12), se conceden once trienios acumulables al subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares don Raimundo Fuentes Carrillo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Barcelona, a percibir desde 1 de febrero de 1967, rectificándose la Orden de 12 de julio de 1969 (D. O. núm. 159), que le señalaba la percepción a partir de 1 de agosto de 1969, previa deducción de las cantidades devengadas por dicho concepto.

Al mismo, doce trienios acumulables, a partir de 1 de febrero de 1970.

Al propio tiempo, como comprendido en el Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51) desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo (D. O. núm. 80), se le conceden dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de junio de 1933 y efectos económicos de 1 de enero de 1967.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Como comprendido en el artículo cuarto del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80) y Orden de 13 de enero de 1968 (D. O. número 12), se conceden once trienios acumulables al subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares don José Tesán Berned, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Barcelona, a percibir desde 1 de enero de 1967, rectificándose la Orden de 26 de julio de 1968 (D. O. núm. 167), que le señalaba la percepción a partir de 1 de agosto de 1968, previa deducción de las cantidades devengadas por dicho concepto.

Al mismo, doce trienios acumulables, a partir de 1 de enero de 1970.

Al propio tiempo, como comprendido en el Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se le conceden dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de enero de 1934 y efectos económicos de 1 de enero de 1967.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Como comprendido en el artículo cuarto del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80) y Orden de 13 de enero de 1968 (D. O. número 12), se conceden doce trienios acumulables al subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares don Daniel Rosiñol Ribera, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Barcelona, a percibir desde 1 de junio de 1968, rectificándose la Orden de 5 de octubre de 1968 (D. O. núm. 226), que le señalaba la percepción a partir de 1 de

noviembre de 1968, previa deducción de las cantidades devengadas por dicho concepto.

Al propio tiempo, como comprendido en el Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se le conceden dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de diciembre de 1929 y efectos económicos de 1 de enero de 1967.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Como comprendido en el artículo cuarto del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80) y Orden de 13 de enero de 1968 (D. O. número 12), se conceden trece trienios acumulables al subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares don Juan Castillo Martí, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Barcelona, a percibir desde 1 de julio de 1969, rectificándose la Orden de 15 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 262), que le señalaba la percepción a partir de 1 de diciembre de 1969, previa deducción de las cantidades devengadas por dicho concepto.

Al propio tiempo, como comprendido en el Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se le conceden dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de octubre de 1929 y efectos económicos de 1 de enero de 1967.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Como comprendido en el artículo cuarto del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80) y Orden de 13 de enero de 1968 (D. O. número 12), se conceden doce trienios acumulables al subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Pedro Vilamala Coma, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Barcelona, a percibir desde 1 de abril de 1968.

Al propio tiempo, como comprendido en el Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se le conceden dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de febrero de 1931 y efectos económicos de 1 de enero de 1967.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Como comprendido en el artículo cuarto del Decreto 329/1967, de 23 de

febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80) y Orden de 13 de enero de 1968 (D. O. número 12), se conceden doce trienios acumulables al subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares don Miguel Ejea Fernández, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Barcelona, a percibir desde 1 de diciembre de 1969.

Al propio tiempo, como comprendido en el Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se le conceden dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de junio de 1932 y efectos económicos de 1 de enero de 1967.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Como comprendido en el artículo cuarto del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80) y Orden de 13 de enero de 1968 (D. O. número 12), se conceden trece trienios acumulables al subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares don Jaime Soliva Arnau, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Barcelona, a percibir desde 1 de septiembre de 1969, previa deducción de las cantidades devengadas por dicho concepto.

Al propio tiempo, como comprendido en el Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se le conceden dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de diciembre de 1929 y efectos económicos de 1 de enero de 1967.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio («D. O. del Estado» núm. 164), se les concede prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir ésta en el próximo mes de octubre, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

HASTA LOS CINCUENTA Y CUATRO AÑOS

Subtenientes

Don Angel del Castillo Alonso, del 41 Tercio.

Don Jaime Peret González, del 31.
Don Florencio Rey Sanz, del 54.
Don Angel García Monzón, de la Agrupación de Destinos.

Brigadas

Don Calixto Hierro Villamor, del 13 Tercio.
Don Antonio Reyes Artacho, del 23.
Don Manuel Morales Mariscal, del 26.
Don Luis Gimeno Perruca, del 31.
Don Pablo Gil Pérez, del 43.
Don Trinitario Hurtado Fernández, del 61.

Sargentos primeros

Don Felicesimo Liras Pérez, del 12 Tercio.
Don Manuel Franco Guzmán, del 21.
Don Francisco Pérez Maza, del mismo.
Don Manuel Ortiz Camacho, del 25.
Don Dietinio Pérez Martínez, del 63.
Don Daniel Río Anderica, del 52.

Sargentos

Don Santos Alamo Martín, del 62 Tercio.
Don Jesús Blanco Silveira, del 63.

HASTA LOS CINCUENTA Y CINCO AÑOS

Subtenientes

Don José Sola Moreno, del 24 Tercio.
Don Mateo Barba Mendo, del 62.
Don José Rodríguez Pérez, del 63.

Brigadas

Don Tomás Febles Díaz, del 15 Tercio.
Don Eugenio Iglesias Lamas, del 21.
Don Serafín Heirrería Felitú, del 54.
Don Sergio Fernández Crespo, del 64 Tercio.
Don Manuel Castro Taibo, del mismo.

Sargento primero

Don Severino Sandes Rial, del 64.

Sargento

Don Luis Giraldo Murillo, del 41 Tercio.

HASTA LOS CINCUENTA Y SEIS AÑOS

Subtenientes

Don Quintín Ocaña Navarro, del 14 Tercio.
Don Antonio Rodríguez Cuesta, del 24 Tercio.
Don Francisco Martínez Rodríguez, del 54.
Don Edmundo Martín Fernández, del 61.

Brigada

Don Faustino Díez Simón, del 65 Tercio.

Sargento primero

Don Luis González Vila, del 41 Tercio.

Sargento

Don Eladio Pérez Carbajo, del 61 Tercio.
Madrid, 23 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede la prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir ésta el día 19 del próximo mes de septiembre, al músico de segunda, asimilado a sargento primero, D. Pedro Díaz Ramal, de la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil.
Madrid, 22 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente se concede dicho empleo, con la antigüedad de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don David García Martínez, de la 42ª Comandancia.

Don Juan Caparrós Flores, de la 421.

Don Manuel Ferreira Viettes, de la Academia de Guardia de El Escorial.

Don Julián Doblado Carrasco, de la Plana Mayor del 42 Tercio.

Don Eusebio Calvo González, de la 54ª Comandancia.

Don Pablo Rodríguez Martín, de la 312.

Don Miguel Nieto Esteban, de la Plana Mayor de la 1.ª Zona.

Don Alfonso Redondo Pulido, de la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Isidro del Campillo Alonso, de la 241 Comandancia.

Don Elías Sastre Martín, de la 142.

Don José Gallardo Piñero, del Parque de Automovilismo.

Don Abundio Manzanal Vecino, de la Agrupación de Destinos.
Madrid, 23 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo va-

cante en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha a los sargentos primeros de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Don Ramón Server Iglesias, de la 611 Comandancia.
 Don Ricardo Miguelez Rozas, de la 232.
 Don Vicente Jimeno Hernández, de la 1.ª Comandancia Móvil.
 Don Marcelino Larrad Lozano, de la misma.
 Don José Narváez Hurtado, de la 423 Comandancia.
 Don Sebastián Benito Moreno, de la 322.
 Don Pablo Cuesta Piferrería, de la 651.
 Don Victoriano Vallarín López, de la 652.
 Don Teodoro Díez Rodríguez, de la 512.
 Don Manuel Urbano López, de la Plana Mayor del 24 Tercio.
 Don Rafael Jiménez Urrutia, de la Agrupación de Destinos.
 Don Francisco Bautista López, de la 312 Comandancia.
 Don Miguel Soriano Sonera, de la 192.
 Don Urbano Ferrero Fernández, de la 222.
 Don Cándido Cantillieiras Fernández, de la 641.
 Don José Fernández Vila, de la 691.
 Don Rafael Barbero Moreno, de la 231.
 Don José Baz González, de la 151.
 Don Luis Lorente Jiménez, de la 242.
 Don Gregorio Silva Gallego, de la 521.
 Don Francisco Urbano Tapia de la 231.
 Don Francisco Baltasar Miguel, de la 512.
 Don Timoteo Barba Ruiz de la 142. Madrid, 22 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los sargentos de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Eulogio Morales Jiménez, de la 212 Comandancia.
 Don Salvador Fernández Sánchez, de la 441.
 Don Sebastián Sánchez Pérez, de la 152.
 Don Pedro Mas Arles, de la Plana Mayor del 43 Tercio.
 Don Juan Tapioles Recio, de la 1.ª Comandancia Móvil.
 Don José Palma Cenizo, de la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Saturnino Abelaira Pérez, de la 552 Comandancia.
 Don Francisco Castro Marín, de la 211 Comandancia.
 Don Antonio Moreno Alarcón, de la 312.
 Don Esteban Tenias Pérez de la 511.
 Don José Brodad Salort, de la 432.
 Don Francisco Castillo San Emeterio, de la 632.
 Don Delfín Ortega Martínez, de la 232.
 Don José Cubelos Navarro, de la 542.
 Don José Cruz Murillo, de la 252.
 Don Leopoldo Tejada Palomino, de la 413.
 Don Fernando Fuster Jerez, de la 312.
 Don José Terraz Gracia, de la 511.
 Don Angel de Arcos Quintas, de la 632.
 Don Francisco Roldán Delgado, de la 241.
 Don Antonio González García, de la Academia de Guardias de Ubeda.
 Don Pascual Sánchez Olmos, en situación de reemplazo por enfermo, afecto al 31 Tercio.
 Don Jesús Ortega Bretón, de la 522 Comandancia.
 Don Julián López Díaz, de la 231.
 Don Antonio López Sánchez, de la 331.
 Don Eusebio Pascual Mateos, de la 551.
 Don Edelmiro Borrego Castaño, de la 631.
 Don Antonio Llerena de la Cruz Doblado, de la 221.
 Don José Rodríguez Pérez, de la 2.ª Comandancia Móvil. Madrid, 22 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil, que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Manuel Cano Sánchez, de la 142 Comandancia.
 Francisco Doméns Olmos, de la 541.
 Luis Burgos Alcoceba, de la 132.
 Salvador Fernández Ródenas, de la 232.
 José López Martínez, de la 651.
 Feliciano Campos Vadillo, de la 112.
 Sixto Castilla Mudarra, de la 222.
 Celestino Suárez Álvarez, de la 651.
 Zenón González Díaz, de la 221.
 José Barrera Barrera, de la 2.ª Comandancia Móvil de Sevilla.
 Bernardino Álvarez Álvarez, de la 112 Comandancia.
 Evaristo Núñez Ruano, de la 111.
 Ramón Sanz González, de la 232.
 Encarnación Duque Bellido, de la 212.
 Loreto Villarrubia García, de la 141.
 Alfonso Ramírez del Alamo, de la 1.ª Comandancia Móvil de Madrid.

José Vicente Núñez, de la 3.ª Comandancia Móvil de Barcelona.
 Pedro García Benítez, del Parque de Automovilismo.
 José Fernández Rodríguez, de la 632 Comandancia.
 Jesús Fernández Oteiza, de la 332.
 Francisco Carretero Fernández, de la 622.
 Agustín Miguel Buj, de la 3.ª Comandancia Móvil de Barcelona.
 Antonio Alfonso Gaspar, del Parque de Automovilismo.
 Andrés Martínez Marcilla, de la 3.ª Comandancia Móvil de Barcelona.
 Valentín Matesanz de Miguel de la 1.ª Comandancia Móvil de Madrid.
 Fernando Lorca Palencia, de la 121 Comandancia.
 José Fernández Castilleja, de la 242. Madrid, 22 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan destinados a las Unidades de la Guardia Civil que se indican los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Brigadas

Don Francisco Lorente Jurado, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la misma.
 Don Santos González de las Delicias, de agregado para el servicio en la P. M. del 62 Tercio, a la 622 Comandancia.
 Don Mariano García Marugán, de agregado para el servicio en la 311 Comandancia, a la misma.

Sargentos

Don Cirilo Núñez Macías, de agregado para el servicio en la 112 Comandancia, a la misma.
 Don Antonio García Vega, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la misma.
 Don José Ales Cruz, de agregado para el servicio en la P. M. del 25 Tercio, a la 251 Comandancia. Madrid, 22 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que a cada uno se le señala los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Brigadas

Don Cipriano Jorreto Mateos, de la 241 Comandancia, a la 242.

Don Fermín Sánchez Fraile, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 111 Comandancia.

Don Evaristo Beltrán Ortiz, de la 231 Comandancia, a la 142.

Don Luis Gimeno Perruca, de la 312 Comandancia, a la 511.

Don Serafín Nafra Minguez, de la 521 Comandancia, a la 511.

Don Lázaro Paredes Frechoso, de la 612 Comandancia, a la 532.

Don Saturnino Aguado Bravo, de la 542 Comandancia, a la 611.

Don Rafael Nieves Yáñez, de la 262 Comandancia, a la 242.

Don José Carmona Fernández, de la 212 Comandancia, a la 211.

Don Francisco Aguilar Palacios, de la 221 Comandancia, a la 211.

Don Manuel Gómez Pérez, de la 212 Comandancia, a la 211.

Don Gumersindo Salvador Sanabria, de la 132 Comandancia, a la 131.

Don Santiago Alvarez Lugo, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la misma.

Don Justo Rey Moreno, de la 261 Comandancia, a la 131.

Don Modesto Martínez Aparicio, de la 541 Comandancia, a la 621.

Don Juan Casado González, de la 262 Comandancia, a la 252.

Don Florencio Gómez Valbuena, de la 621 Comandancia, a la 612.

Anibal Morán Flecha, de la 651 Comandancia, a la 612.

Don Joaquín Navarrete Marcellán, de la 551 Comandancia, a la 531.

Don Elías Antuñano López, de la 542 Comandancia, a la 541.

Don José Valles Pérez, de agregado para el servicio en la 252 Comandancia, a la 231.

Don Pascual Gallego Bayón, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la misma.

Don Domingo Vivas Polo, de agregado para el servicio en la 412 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Prol Iglesias, de agregado para el servicio en la 612 Comandancia, a la misma.

Don Angel Ortiz Manso, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 122 Comandancia.

Don Manuel Abad Blanco, de agregado para el servicio en la 641 Comandancia, a la misma.

Don José Sanjuán Cuberes, de agregado para el servicio en la 412 Comandancia, a la misma.

Don Francisco Castro Corral, de agregado para el servicio en la 621 Comandancia, a la 251.

Don Gregorio Marín Llacer, de agregado para el servicio en la 521 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Durán Ramos, de agregado para el servicio en la 222 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Campo Cortina, de agregado para el servicio en la 422 Comandancia, a la 512.

Don Amador Gonzalo Gonzalo de agregado para el servicio en la 622 Comandancia, a la misma.

Don Félix Modino Ramiro, de agre-

gado para el servicio en la 312 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Rodríguez Rangel, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la misma.

Don Rafael Martínez Moratinos, de agregado para el servicio en la 531 Comandancia, a la misma.

Don Ramiro González Casillas, de agregado para el servicio en la 621 Comandancia, a la 122.

Don Felipe Martín García, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la misma.

Don Plácido González García, de agregado para el servicio en la 652 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Garduño Mejías, de agregado para el servicio en la 412 Comandancia, a la misma.

Don Nicolás Sibello Varó, de agregado para el servicio en la 253 Comandancia, a la misma. (Servicios Marítimos de Especialistas.)

Don Octavio Aragüete Contador, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 231 Comandancia.

Don Manuel Rodríguez Fernández, de agregado para el servicio en el Núcleo de reserva de la 3.ª Zona, a la 311 Comandancia.

Don Manuel Moreno Santana, de agregado para el servicio en el Colegio de Guardias Jóvenes, a la 221 Comandancia.

Don Aristides Gómez Martín, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia, a la 241.

Don Antonio Sandeagradas Plaza, de agregado para el servicio en la Plana Payor del 12 Tercio, a la 121 Comandancia.

Don José Grajera Martínez, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la misma.

Don Juan Sánchez Pérez, de agregado para el servicio en la 421 Comandancia, a la misma.

Don Salvador García Martínez-Llorente, de agregado para el servicio en al 312 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Lucas Picazo, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 14 Tercio, a la 141 Comandancia.

Don Silvestre Gómez Cantero, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia, a la misma.

Don José Madrid Povedano, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la misma.

Don Benedicto Muñoz Vázquez, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 121 Comandancia.

Don Vicente Salazar Trujillo, de agregado para el servicio en la 151 Comandancia, a la misma.

Don Jaime Tortellá Fementas, de agregado para el servicio en la 432 Comandancia, a la misma.

Don Jesús Hernández Andrés, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 21 Tercio, a la 212 Comandancia.

Don Pedro Reinoso Miguel, de agregado para el servicio en la 531 Comandancia, a la 331.

Don Rafael Sánchez Gilpérez, de

agregado para el servicio en la 332 Comandancia, a la misma.

Don Miguel Monclus Monclus, de agregado para el servicio en la 412 Comandancia, a la misma.

Don Argimiro Esteban Casado, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 65 Tercio, a la 651 Comandancia.

Don José García Alvarez, de agregado para el servicio en la 651 Comandancia, a la misma.

Don Primitivo Barja Ochagavias, de agregado para el servicio en la 631 Comandancia, a la misma.

Don Máximo Ortega García, de agregado para el servicio en la 652 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Sarabia Pérez, de agregado para el servicio en la 311 Comandancia, a la misma. (Servicios Marítimos de Especialistas.)

Don Angel Sierra Marcos, de agregado para el servicio en la 262 Comandancia, a la misma.

Don Isidro Pradas Jimeno, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil, a la 512 Comandancia.

Don José Díez Fernández, de agregado para el servicio en la 511 Comandancia, a la 512 Comandancia.

Don Veremundo Rodrigo Laguna, de agregado para el servicio en la 412 Comandancia, a la misma.

Don Lorenzo Merín Pérez, de agregado para el servicio en la 322 Comandancia, a la misma.

Don Graciano Barea Ruiz, de agregado para el servicio en la 542 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Castro Taibo, de agregado para el servicio en la 641 Comandancia, a la 642.

Don Domingo Díaz García, de agregado para el servicio en la Plana Mayor de 22 Tercio, a la 221 Comandancia.

Don Salvador Fernández López, de agregado para el servicio en la 642 Comandancia, a la misma.

Don José Gómez Navajas, de agregado para el servicio en la 142 Comandancia, a la misma.

Don Joaquín del Rincón Gil, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 55 Tercio, a la 551 Comandancia.

Don Juan Quilez Pretel, de agregado para el servicio en la 322 Comandancia, a la misma.

Don Secundino Barcenilla Rodríguez, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil, a la 411 Comandancia.

Don Francisco Morales Jurado, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la misma.

Don José Almaraz Crespo, de agregado para el servicio en la 312 Comandancia, a la misma.

Don Juan San Juan Crisol, de agregado para el servicio en la 521 Comandancia, a la misma.

Sargentos primeros

Don José Sáez Vijande, de la 151 Comandancia, a la 1.ª Comandancia Móvil,

Don Gaspar Caldevilla González, de la 622 Comandancia, a la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Manuel Peña García, de la 551 Comandancia, a la 641.

Don Julio Angulo Ochoa, de la 212 Comandancia, a la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Guillermo Sánchez García, de la 121 Comandancia, a la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Antolín Lubiano Pérez, de la 441 Comandancia, a la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Mario Martín López, de la 261 Comandancia, a la 2.ª Comandancia Móvil.

Sargentos

Don José Gasalla Arnau, de la 312 Comandancia, a la 242.

Don Manuel Santamarina Martínez, de la 432 Comandancia, a la 631. (Servicios Marítimos de Especialistas.)

Don Fulgencio de la Fuente Sánchez, de la 262 Comandancia, a la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Francisco Caparrós Rodríguez, de la 261 Comandancia, a la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Manuel Mansilla García, de la 531 Comandancia, a la 111.

Don Agapito García Domínguez, de la 531 Comandancia, a la 111.

Don Joaquín Amor Collados, de la 551 Comandancia, a la 321.

Don Valentín Duque Gómez, de la 542 Comandancia, a la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Abilio Muñoz Plaza, de la 512 Comandancia, a la 111.

Don Gabriel Madrid Martínez, de la 241 Comandancia, a la 321.

Don Antonio León Luna, de la 132 Comandancia, a la 231.

Don Pedro Motos Mellado, de la 512 Comandancia, a la 511.

Don Antonio Garrido Garrido, de la 421 Comandancia, a la 321.

Don Francisco Sánchez Sánchez, de la 413 Comandancia, a la 251.

Don Emilio Fernández Vigo, de agregado para el servicio en la 641 Comandancia, a la misma.

Don Benito Barrios Baeza, de la 262 Comandancia, a la 211.

Don Rafael Morales Peris, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia, a la misma.

Don José Lázaro Nicolás, de la 551 Comandancia, a la 321.

Don José Lodos Llenderrozas, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 64 Tercio, a la 641 Comandancia.

Don José Crespo Pérez, de la 521 Comandancia, a la 312.

Don Francisco Sánchez Cobo, de la 261 Comandancia, a la 232.

Don Trinidad Acosta Cánovas, de la 652 Comandancia, a la 322.

Don Tomás Gámez García, de la 521 Comandancia, a la 232.

Don Virgilio Delgado Cogollos, de la 651 Comandancia, a la 642.

Don Mariano Rubio Rubio, de la 512 Comandancia, a la 3.ª Comandancia Móvil.

Don Antonio Ramírez Escobesa, de la 262 Comandancia, a la 312.

Don José García Granados, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil, a la misma.

Don Francisco Pérez Galindo, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil, a la misma.

Don Juan Seserino Sánchez, de la 552 Comandancia, a la 312.

Don Florentino López Delgado, de la 332 Comandancia, a la 113.

Don Eleuterio Martín Díaz, de la 251 Comandancia, a la 322.

Don Felipe Quiñones Fernández, de la 251 Comandancia, a la 211.

Don Manuel Cabello Gemar, de la 262 Comandancia, a la 322.

Don Francisco Jiménez Lemus, de la 541 Comandancia, a la 411.

Don Francisco Pérez Ramírez, de la 551 Comandancia, a la 211.

Don Enrique Zapata García, de la 542 Comandancia, a la 212.

Don Crescencio García García de la 652 Comandancia, a la 411.

Don Domingo Serrano Collado, de la 262 Comandancia, a la 142.

Don Lorenzo Corrales Bravo, de la 551 Comandancia, a la 621.

Don Rafael Galán García, de la 552 Comandancia, a la 141.

Don Juan Peláez Vallejo, de la 261 Comandancia, a la 253.

Don Narciso Soto Martínez, de la 261 Comandancia, a la 311.

Don Rafael Galán Rodríguez, de la 262 Comandancia, a la 251.

Don Julián Ortega Bretón, de la 521 Comandancia, a la 522.

Don José Páez Riera, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 31 Tercio, a la 311 Comandancia.

Don Manuel Navarro Luz, de la 421 Comandancia, a la 332.

Don José Trujillo Trujillo, de la 261 Comandancia, a la 251.

Don Benito Isabel Ferin, de la 222 Comandancia, a la 141.

Don Venancio Gabella Fernández, de la 421 Comandancia, a la 422.

Don Salvellio Arenas Gálvez, de la 541 Comandancia, a la 132.

Don Juan Ferreiro Martínez, de la 541 Comandancia, a la 642.

Don Angel Redondo Martín, de la 542 Comandancia, a la 612.

Don Ramón Robles Becerra, de la 541 Comandancia, a la 251.

Don Francisco Pérez Carrillo, de la 551 Comandancia, a la 251.

Don Vicente Gómez Martín, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 121 Comandancia.

Don Emeterio Querol Serralta, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la misma.

Don Julio Roche Aslón, de agregado para el servicio en la 512 Comandancia, a la misma.

Don Isidoro Turrión Panlagua, de agregado para el servicio en la 622 Comandancia, a la 332.

Don Germán Martín Falcón, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la 621.

Don Eleuterio Rodrigo Gregorio, de agregado para el servicio en la 652 Comandancia, a la misma.

Don Leandro Echezarra Mesanza, de agregado para el servicio en la 521 Comandancia, a la 552.

Don Doroteo Chaguaceda Moreno, de agregado para el servicio en la 132 Comandancia, a la misma.

Don Rafael Gil González, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la misma.

Don Luis Rojas Molina, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 412 Comandancia.

Don Camilo Rodríguez Aparicio, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la misma.

Don Abraham González Tello, de agregado para el servicio en la 151 Comandancia, a la misma.

Don Cándido Pascual Hernández, de agregado para el servicio en la 541 Comandancia, a la misma.

Don Castor Baños Díaz, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 621 Comandancia.

Don José Gómez González, de agregado para el servicio en la 261 Comandancia, a la misma.

Don Felipe Quintana Adelino, de agregado para el servicio en la 541 Comandancia, a la misma.

Don Manuel González Ramírez, de agregado para el servicio en la 152 Comandancia, a la 413.

Don José Martínez Prieto, de agregado para el servicio en la 412 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Morales Mesa, de agregado para el servicio en la 222 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Rivero Guerrero, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia, a la misma.

Don Isaac Campesino Sejas, de agregado para el servicio en la 651 Comandancia, a la 622.

Don Inocencio Sedano Alcalde, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 42 Tercio, a la 421 Comandancia.

Don José Vázquez Fernández, de agregado para el servicio en la 261 Comandancia, a la misma.

Don Modesto Conquero Helguera, de agregado para el servicio en la 542 Comandancia, a la misma.

Don Federico Villamil Iraola, de agregado para el servicio en la 542 Comandancia, a la misma.

Don José Palacios Jiménez, de agregado para el servicio en la 542 Comandancia, a la misma.

Don Ricardo Campos Mateo, de agregado para el servicio en la 541 a la misma.

Don Gaspar Martín Barahona, de agregado para el servicio en la 413 Comandancia, a la misma.

Don Miguel Vaquero García, de agregado para el servicio en la 621 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Álvarez Conde, de agregado para el servicio en la 622 Comandancia, a la misma.

Don Heliodoro Ontoria Aragón, de agregado para el servicio en la 532 Comandancia, a la 531.

Don Enrique Codesal Alonso, de agregado para el servicio en la 622 Comandancia, a la misma.

Don Francisco Díaz Romero, de agregado para el servicio en la 222 Comandancia, a la misma.

Don Jesús Crespo Crespo, de agre-

gado para el servicio en la 623 Comandancia, a la misma.

FORZOSOS

Brigadas

Don Rafael Marcos Molino, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia, a la 241.

Don Alejandro Ventas Delgado, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la misma. (Como jefe del Destacamento de Automovilismo.)

Don Marcelino Gil Gómez, de agregado para el servicio en la 652 Comandancia, a la 552.

Don Pablo García Ortega, de agregado para el servicio en la 112 Comandancia, a la 542.

Don Francisco Abad Gisbert, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 212 Comandancia.

Don Manuel Vara García, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 632.

Don Severino Bandín Barros, de agregado para el servicio en la 411 Comandancia, a la 413.

Don Benjamín Baroña Peña, de agregado para el servicio en la 531 Comandancia, a la 141.

Don Santiago Vilar Broch, de agregado para el servicio en la 411 Comandancia, a la 432.

Don Emilio Monteagudo González, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la misma. (Grupo Especial de Vigilancia en el extrarradio de Madrid.)

Don Gaudencio Cortijo Ramiro, de agregado para el servicio en el Colegio de Guardias Jóvenes, al mismo. (Como mecánico elemental de armamento y máquinas de escribir.)

Don Pedro Tobaruela García, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia, a la 212.

Don Epifanio Martínez Martínez, de agregado para el servicio en el Parque de Automovilismo, al mismo. (Como jefe de Destacamento.)

Don Saturnino Ruiz Gutiérrez, de agregado para el servicio en la 422 Comandancia, a la 551.

Don Juan Martínez Cabeza de Vaca y Campillo, de agregado para el servicio en la 321 Comandancia, a la 322.

Don Joaquín Ballesteros San Felipe, de agregado para el servicio en la 113 Comandancia, a la 332.

Don Juan García Manchón, de agregado para el servicio en la 321 Comandancia, a la 312.

Don Francisco Castro Ortega, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 241.

Don Manuel Piedras Solla, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 251 Comandancia.

Don Hedefonso Nátera García, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, a la 241.

Don Benito Rodríguez Sánchez, de agregado para el servicio en la 621 Comandancia, a la 141.

Don José Ciprés Usieto, de agregado para el servicio en la 421 Coman-

dancia, a la misma. (Como mecánico elemental de armamento y máquinas de escribir.)

Don Antonio Campos Heredia, de agregado para el servicio en la 321 Comandancia, a la 312.

Don Angel González García, de agregado para el servicio en la 651 Comandancia, a la misma. (Como jefe del Destacamento de Automovilismo.)

Don José Sánchez Cánovas, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 241.

Don Juan García Zayas, de agregado para el servicio en la 142 Comandancia, a la 241.

Don Pedro Macarrón Fernández, de agregado para el servicio en la 531 Comandancia, a la 332.

Don Eladio Martín Marcos, de agregado para el servicio en la 612 Comandancia, a la 642.

Don Remigio Rodríguez Correal, de agregado para el servicio en la 311 Comandancia, a la 331.

Don Jacinto Martínez Fernández, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la misma.

Don Angel Querol Roca, de agregado para el servicio en la 612 Comandancia, a la 262.

Don Juan Cano Martín, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil, a la 322 Comandancia.

Don Juan Rodríguez Asensio, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 32 Tercio, a la 251 Comandancia.

Don Félix Samitier Gracia, de agregado para el servicio en la 522 Comandancia, a la 261.

Don Fausto Castilla Peñacoba, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la misma.

Don Juan Escudero Poveda, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil, a la 261 Comandancia.

Don Fermín de Miguel Regaño, de agregado para el servicio en la 132 Comandancia, a la misma. (Como mecánico elemental de armamento y máquinas de escribir.)

Don Rafael Albarrán Gómez, de agregado para el servicio en la 622 Comandancia, a la 261.

Don Román Río Barrio, de agregado para el servicio en la 531 Comandancia, a la 262.

Don Francisco Camacho Benítez, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 212.

Don José Trinidad Morales, de agregado para el servicio en el Parque de Automovilismo, al mismo. (Como jefe de Destacamento.)

Sargentos

Don Manuel Sánchez Nieto, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la misma.

Don Plácido Palomo de Castro, de agregado para el servicio en el Parque de Automovilismo, al mismo. (Como conductor.)

Don Pedro Valle Castañeda, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la misma.

Don Manuel Vázquez Vázquez, de agregado para el servicio en la 641 Comandancia, a la 652.

Don Francisco Mancera López, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la misma.

Don Pablo González Nevado, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 421.

Don Serafin González Rúa, de agregado para el servicio en la 632 Comandancia, a la 631.

Don Manuel Romero Gómez, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la 222.

Don Gumersindo Rodríguez Franco, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia, a la 221.

Don Optaciano Alvarez Canosa, de agregado para el servicio en el Regimiento de la Guardia de S. E., a la 551.

Don Jacinto Hernando Vázquez, de agregado para el servicio en la 122 Comandancia, a la 622.

Don Francisco de la Poza Urbano, de agregado para el servicio en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia, a la 222 Comandancia.

Don José Martínez Lovico, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la misma. (Como mecánico elemental de armamento y máquinas de escribir.)

Don Gines Abellán Prior, de agregado para el servicio a la Plana Mayor del 32 Tercio, a la misma. (Como practicante.)

Don José Gómez Ledo, de agregado para el servicio en la 622 Comandancia, a la 651.

Don Vicente Rodríguez Guindero, de agregado para el servicio en la 122 Comandancia, a la 531.

Don Eduardo Esteban Gómez, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 262.

Don Manuel Bezn Gómez, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la 531.

Don Alberto Durán Martínez, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la misma.

Don José Mangas Casas, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la misma. (Como conductor.)

Don Carlos Rey Pampín, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la misma.

Don Eusebio Domínguez Garzón, de agregado para el servicio en la 622 Comandancia, a la 651.

Don Benito Monzón Ruiz, de agregado para el servicio en el Parque de Automovilismo, al mismo. (Como conductor.)

Don Teodoro Recio Sánchez, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la 551.

Don Pedro Moyano Jiménez, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 262.

Don Francisco Simón Valle, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 261.

Don Manuel González Reina, de agregado para el servicio en el Parque de Automovilismo, al mismo. (Como conductor.)

Don Domingo Borrero Méndez, de agregado para el servicio en la 152 Comandancia, a la 151.

Don Diego Mancera Bote, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la misma.

Don José Couso Sexto, de agregado para el servicio en la 641 Comandancia, a la 631.

Don José García Aguera, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 261.

Don Jerónimo Ros Martínez, de agregado para el servicio en la 321 Comandancia, a la 412.

Don Donato Jérez Jiménez, de agregado para el servicio en el Centro de Instrucción, al mismo. (Como practicante.)

Don Juan Guerrero Guerrero, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 262.

Don Fermín González Porras, de agregado para el servicio en la 411 Comandancia, a la 421.

Don Félix Zapatero Antolín, de agregado para el servicio en la 511 Comandancia, a la misma. (Como conductor.)

Don Serapio García Rico, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 262 Comandancia.

Don Gabriel Tapia Sánchez, de agregado para el servicio en la 411 Comandancia, a la 421.

Don Manuel Rodríguez Rubio, de agregado para el servicio en la 253 Comandancia, a la 532.

Don Pedro Vázquez Padilla, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 521 Comandancia.

Don Rafael Virgil Izquierdo, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil, a la 432 Comandancia.

Don Jenaro Ventura Román, de agregado para el servicio en la 142 Comandancia, a la 521.

Don Gaspar Sanz Martínez, de agregado para el servicio en la 621 Comandancia, a la 212. (Como Jefe Destacamento de Automovilismo.)

Don Francisco Enriquez Pérez, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 262.

Don Juan García Puya, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 261.

Don Quintín Calatrava Albors, de agregado para el servicio en el Regimiento de la Guardia de S. E., a la 531 Comandancia.

Don Fernando Rodríguez Mesa, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la 521.

Don Joaquín Molina Colmenero, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la 541.

Don Manuel Prieto Rodríguez, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia, a la 551.

Don Braulio Solís Pérez, de agregado para el servicio en la 253 Comandancia, a la 521.

Don Francisco Vaquero Garrido, de agregado para el servicio en la 142 Comandancia, a la 551.

Don Sebastián Martínez Sánchez, de

agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 551.

Don Eloy Merino González, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la misma.

Don Basilio Sebastián Cabrero, de agregado para el servicio en la 121 Comandancia, a la 552.

Don Anastasio Saénz Calvo, de agregado para el servicio en la 521 Comandancia, a la misma.

Don José Vázquez Amador, de agregado para el servicio en la P. M. 41 Tercio, a la misma. (Como practicante.)

Don Isidoro Martínez Ranilla, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la Plana Mayor de la 1.ª Zona.

Don José Núñez Rocha, de agregado para el servicio en la 432 Comandancia, a la misma.

Don Pedro García Pando Espinosa, de agregado para el servicio en la 311 Comandancia, a la 421.

Don Luis Poves Huerta, de agregado para el servicio en ya 113 Comandancia, a la 652.

Don Andrés Sánchez Aparicio, de agregado para el servicio en el Colegio de Jóvenes, al mismo. (Como conductor.)

Don Santiago de Abajo Ordax, de agregado para el servicio en la 411 Comandancia, a la 651.

Don Enrique Herráez Jiménez, de agregado para el servicio en la 122 Comandancia, a la 541.

Don Eloy Vargas Lucero, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, a la 262.

Don Pedro Paraños Blanco, de agregado para el servicio en la 642 Comandancia, a la 542.

Don Antonio Martín González, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 521.

Don Ramón Torres Corsat, de agregado para el servicio en el Parque de Automovilismo, al mismo. (Como conductor.)

Don Benjamín Corral Roda, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 421.

Don Julián Valdivia González, de agregado para el servicio en la 252 Comandancia, a la 551.

Don Manuel Rodríguez Borrallo, de agregado para el servicio en la 312 Comandancia, a la 652.

Don José Camba López, de agregado para el servicio en la 641 Comandancia, a la 631.

Madrid, 22 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil al sargento de dicho Cuerpo D. Antonio Carrasco Jiménez, actualmente en la 121 Comandancia (Segovia).

Madrid, 26 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, en el mes anterior, por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona

Sargento primero

Don Faustino Blanco de Lamo, del 42 Tercio, el día 26.

Cabos primeros

Francisco Moral Mena, del 23 Tercio, el día 21.

Francisco García Prímola, del 41 Tercio, el día 19.

Guardias primeros

Juan García Martín, del 23 Tercio, el día 31.

Salvador Brenes Rodríguez, del 51 Tercio, el día 18.

Ruperto Crespo Pérez, del 52 Tercio, el día 18.

Guardias segundos

Luis Larriba Mateo, del 13 Tercio, el día 17.

Florencio Marco Moral, del mismo, el día 29.

Antonio Borrego Asuna, del 21 Tercio, el día 9.

Francisco Calles García, del 23 Tercio, el día 7.

Emilio Manzano Iglesias, del 25 Tercio, el día 31.

Genaro Arroyo Gómez, del 31 Tercio, el día 27.

Manuel Moreno Torres, del 41 Tercio, el día 3.

Valeriano Sánchez Amaya, del 51 Tercio, el día 10.

José Cruz Martín, del 54 Tercio, el día 18.

Madrid, 22 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 21 de mayo de 1970 (D. O. núm. 118), por la que pasa a la situación de retirado, entre otros, por cumplir la edad reglamentaria en el mes de agosto próximo, el guardia primero de la Guardia Civil Emilio Rodríguez Sánchez, del 32 Tercio, queda sin efecto por lo que a él se refiere, en el sentido de que causa baja en dicho Cuerpo por fin del mes actual, por haber fallecido el día 17 del mismo.

Madrid, 22 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

A PETICION PROPIA

Corneta

Augusto Delgado Delgado, del 54 Tercio.

Guardia primero

Germán García Harduya, del 54 Tercio.

Guardias segundos

José Alama Fernández, del 11 Tercio.

Don Adolfo González Relucio, del mismo.

Jesús García Martín, del mismo.

Manuel Hernández Díaz, del 15.

Jesús Núñez Bendaña, del mismo.

Cristóbal Maroto Pérez, del mismo.

Benito Rodríguez Manzano, del 31.

José Asencio Márquez, del 41.

Luis Ladaria Gual, del 43.

Manuel Herrero Guarido, del 62.

Ángel Ramajo Pérez, del Parque de Automovilismo.

Antonio Galán Sánchez, de la Agrupación de Destinos.

.POR EXTINCION DEL COMPROMISO

Guardia segundo

Miguel Campa Fuentes, del 11 Tercio.

Madrid, 22 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Vicente Flores García, con destino en el 33 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 25 de agosto de 1937, que consta en su documentación militar, por la de 21 de igual mes y año; comprobado documentalente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» número 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 22 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Isaac Fernández Gómez, con destino en el 63 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 7 de agosto de 1924, que consta en su documentación militar, por la de 19 de marzo de igual año; comprobado documentalente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), ha resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 22 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por fin del mes actual, por cumplir el día 22 del mismo la edad reglamentaria determinada en el párrafo primero de la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63), el guardia segundo de la Guardia Civil Paulino Ruiz González, de la Agrupación de Destinos, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 22 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, por fin del mes de agosto próximo, por cumplir el día 5 del mismo la edad reglamentaria determinada en el párrafo primero de la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («Colección Legislativa» núm. 63), el guardia segundo de la Guardia Civil Rafael Aliaga Herrera, del 25 Tercio, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 22 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Constituida por Orden de 23 de julio de 1969 («B. O. del Estado» núm. 183) la Comisión Interministerial Permanente de personal civil no funcionario de la Administración Militar,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta del Ministerio de Marina,

ha tenido a bien nombrar representante del mismo en la citada Comisión al comandante Auditor de la Armada D. Juan Antonio Pastor Rivas, en sustitución del teniente coronel Auditor D. Jesús Arias Fuertes.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.
Madrid 19 de junio de 1970.

CARRERO

Excmos. Sres. General Jefe del Alto Estado Mayor y Ministros del Ejército, de Marina y del Aire.

(Del B. O. del E. n.º 152, de 26-6-70.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio

de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad señalada en el artículo 2.º de la Ley 87/1963, de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Suboficiales que se citan

Subteniente D. Fidel Sejas Alonso.

Sargento primero D. Eulogio Arroyo Callejo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de mayo de 1970.—El Director General, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 152, de 26-6-70.)